



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ACATIC/2019  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$229,456.00  
Monto fiscalizado: \$229,456.00  
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministran a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita y promueve al H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, lo siguiente:

En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron recursos en el estado de Jalisco, por la cantidad de **\$125,466,336.00** (Ciento veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis pesos 00/100 MN). Mediante programas de acciones, y sus modificatorios, acordados entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, se designó la cantidad de **\$389,520.00** (Trescientos ochenta y nueve mil, quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes acciones:

No.	PROYECTO	TOTAL AUTORIZADO	TOTAL DE CIERRE DE EJERCICIO
1	Energía Eléctrica. Consumo para operación de Infraestructura: CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO PARQUE ECOLÓGICO.	\$116,856.00	\$90,106.00
2	Materiales y reactivos: Materiales y reactivos para potabilización y desinfección: SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE ACATIC Y LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO.	\$116,856.00	\$90,106.00

- I. Realizar las gestiones necesarias para cumplir el Programa de Acciones aprobado, para beneficio de la población, presentando la evidencia de ello a este OEC.
- II. La promoción de la investigación Administrativa, dictaminado la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos presuntos responsables por los **Incumplimientos de Metas y Objetivos**; debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Moises

ML

A

5763





**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 2 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ACATIC/2019  
 No. observación: 01  
 Monto fiscalizable: \$229,456.00  
 Monto fiscalizado: \$229,456.00  
 Monto observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018  
 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC

**OBSERVACIÓN**

3	Linea de distribución: Linea de distribución primaria: CONSTRUCCION EN LINEADE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE CAJAS DE VALVULAS DE CONCRETO Y DIMENSIONES DE 1.20 X 1.20 X 1.20 M. EN LOS SIGUIENTES CRUCEROS: CALLE PEDRO LOZA ESQ. CON ABAZOLLO. INCLUYE VALVULAS DE FO. FO. DE 3" DE DIA. BRIDAS, TAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	\$35,808.00	\$0.00
4	Linea de distribución: Linea de distribución primaria: SUSTITUCION DE RED DE AGUA A BASE DE TUBERIA DE PVC RD26 DE 3" DE DIA. EN CALLE ANDRES FIGUEROA ENTRE LAS CALLES PARAISO Y SOLIDARIDAD.	\$120,000.00	\$49,244.00
TOTAL		\$389,520.00	\$229,456.00

**RECOMENDACIONES**

**Preventiva:**  
 Derivado de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Acatic Jalisco, emitió el oficio número **180/2019**, de fecha 5 de septiembre de 2019, instruyendo al personal responsable, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de adquisiciones y obra pública, respecto de esta observación con el fin de evitar la recurrencia de la misma.  
 Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación preventiva.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dicho lo anterior, para el inicio de la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-ACATIC/2019**, practicada a los recursos del Programa en mención del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante el oficio número 3124/DGVCO/DAOC/2019, dirigido al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco; se acudió con el C. Moisés Eliud Herrera Caratachea, Encargado de Agua Potable, quien fue designado mediante oficio número S/034/2019, de fecha 03 de septiembre de 2019, como enlace del Programa aludido y responsable de atender la presente auditoría. Posteriormente, se solicitó la documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del oficio de requerimiento número 3126/DGVCO/DAOC/2019.

No obstante, el H. Ayuntamiento de Acatic declara mediante Oficio **A.P/029/2019** donde indican que solamente se ejecutaron conforme al cierre de ejercicio **\$229,456.00** (Doscientos veintinueve mil, cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), argumentando que no se dispuso al 100% del monto autorizado para las acciones, ya que en ese momento el Municipio no contaba

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
11	Octubre	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
16	Diciembre	2019

*[Handwritten signatures and initials]*



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 3 de 6  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ACATIC/2019  
 No. observación: 01  
 Monto fiscalizable: \$229,456.00  
 Monto fiscalizado: \$229,456.00  
 Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)  
 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC

OBSERVACIÓN

con la solvencia económica necesaria para llevarlas a cabo.

Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Presidente Municipal de Acatic, Jalisco presentó los expedientes unitarios, los cuales, al ser revisados cualitativamente en cuanto al cumplimiento en la integración del expediente y meta física; asentando lo encontrado en las Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en Cédulas de Inspección de Campo correspondiente

Habiendo efectuado la revisión documental, se obtuvo la siguiente observación:

- El H. Ayuntamiento de Acatic disminuyó el alcance (cantidad) de las metas señaladas en el Programa de Acciones aprobado por CONAGUA, ya que estas contemplan originalmente cubrir la cantidad de 4 (cuatro) acciones y solo se ejecutaron 3 (tres), las cuales se indican en las Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en Cédulas de Inspección de Campo correspondientes.

De lo anterior se muestra en la siguiente tabla los porcentajes de cumplimiento de metas de acuerdo a lo autorizado y lo ejercido:

RECOMENDACIONES

Por el H. Ayuntamiento de Acatic, Jalisco.

*Enseruido Acatic Potable*  
*Moises Hernandez Cuitlahuac*

Nombre  
 Firma  
 Cargo



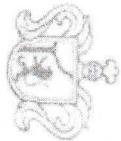
DIRECCIÓN MUNICIPAL

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Large handwritten signature*





Contraloría  
del Estado  
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 4 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ACATIC/2019  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$229,456.00  
Monto fiscalizado: \$229,456.00  
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Subcomponente Acción y subacción	Metas del Programa de Acciones Autorizado por CONAGUA		Porcentaje de Disminución
	Monto autorizado	Metas totales Registradas en el Cierre de Ejercicio 2018	
Energía Eléctrica: Consumo para operación de Infraestructura: <b>Acción 1</b>	\$116,856.00	\$90,106.00	22.89%
Materiales y reactivos: Materiales y reactivos para potabilización y desinfección: <b>Acción 2</b>	\$116,856.00	\$90,106.00	22.89%
Línea de distribución: Línea de distribución primaria: <b>Acción 3</b>	\$35,808.00	\$0.00	100.00%
Línea de distribución: Línea de distribución primaria: <b>Acción 4</b>	\$120,000.00	\$49,244.00	58.96%
<b>Monto total para la ejecución de las acciones</b>	<b>\$389,520.00</b>	<b>\$229,456.00</b>	<b>41.09%</b>

Datos sustraídos del *Cierre de Ejercicio 2018 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)* con fecha al 30 de abril del 2019, presentado por el H. Ayuntamiento de Acatic.

Por lo cual y conforme al numeral XIV.- Derechos y Obligaciones del "PRESTADOR DEL SERVICIO", inciso d. De los lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que a la letra dice: "Aplicar los recursos asignados en la ejecución de las acciones contempladas en el Programa de Acciones dictaminado favorablemente, de conformidad con los presentes Lineamientos."

Por lo que considerando lo anterior, el presente hallazgo resulta en el incumplimiento de metas y objetivos del Programa PRODDER ejercicio fiscal

noises

*[Handwritten signatures and marks]*



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 5 de 6  
 Número de auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-ACATIC/2019  
 No. observación: 01  
 Monto fiscalizable: \$229,456.00  
 Monto fiscalizado: \$229,456.00  
 Monto observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p>2018, señalado con anterioridad.</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento a los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.</li> </ul> <p><b>EFFECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos no convertidos en acciones y/u obras para el beneficio de la población.</li> <li>Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos.</li> </ul> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p><b>Numeral XIV Incisos d) y i) de los Lineamientos para la Asignación de Recursos para Acciones de Mejoramiento.</b></p> <p><b>Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</b></p> <p><b>Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</b></p>	

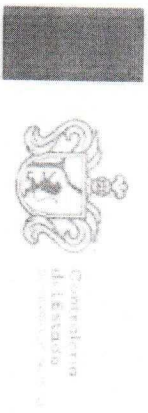
moises

✓

A

AMP

✓



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 6 de 6  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ACATIC/2019  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$229,456.00  
Monto fiscalizado: \$229,456.00  
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC

OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Ing. Sabino Mariscal Pascual  
Encargado de la Coordinación

Ing. Eduardo Cervantes Fuentes  
Personal Contratado

L.I.A. Reginaldo López Arellano  
Personal Contratado

Noises